

DECRETO 293 DE 2021

(marzo 25)

D.O. 51.327, marzo 25 de 2021

por medio del cual se designa un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 372 de la [Constitución Política](#), y los artículos 28 y 34 de la Ley 31 de 1992,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 207 del 26 de febrero de 2021, se aceptó la renuncia del doctor Arturo José Galindo Andrade, como miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Jaime Jaramillo Vallejo, identificado con la cédula de ciudadanía 19121315 de Bogotá, como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República, en reemplazo del doctor Arturo José Galindo Andrade.

Artículo 2°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de marzo de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.